Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° /673 /2016 I.

VISTO: 30 AGO. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 80/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA. ID 313.052;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 1 de agosto de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Dirección de Adquisiciones; Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Servicios Administrativos, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el uno de agosto del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 80/16: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA. ID 313.052, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES

- *Memorándum N° 390/16 de fecha 29 de marzo del 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual solicita el inicio del llamado para el mantenimiento y reparación de comedor de planta asfáltica.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 609/16) por Gs. 139.840.400 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos) de fecha 06 de junio de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 313.052.*
- *En fecha 06 de julio el llamado ID 313.052 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida: Adenda N° 1 de fecha 07 de julio 2016 y Adenda N° 2 de fecha 18 de julio de 2016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *S & S CONSTRUCCIONES S.A.*
  - *SENDERO SOCIEDAD ANONIMA*
  - *MM SOCIEDAD ANONIMA*
  - *DE COLLEVILLE & ASOCIADOS S.R.L.*
  - *DISTRIBUIDORA YPACARAI SA*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *Que en fecha 18 de julio del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 80 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA", en el mismo no se han presentado oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 25 de julio de 2016.* ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1693 /2016 I. 30 AGO. 2016

- *En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N°522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente: "Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".*

- *En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:*

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	57.004.850
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	48.326.810 (oferta corregida, error aritmético)

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ *El representante de la empresa ROMA IMPORT EXPORT, realizó las siguientes observaciones:*

a) *La empresa PROVEEDORA YPOPA de Idalgo Alvarenga no presenta copia de contratos ni acta de de recepción definitiva que demuestren la experiencia en dicho llamado.*
b) *En su formulario de oferta que incluyen los 19 ítems de la obra no presente al precio total*
c) *En su formulario de oferta no incluye quien es el firmante de la oferta al final del formulario por lo que no se ajusta al PBC.*

❖ *El representante de la empresa PROVEEDOREA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, realizó las siguientes observaciones:*

a) *La empresa ROMA IMPORT EXPORT no presenta su registro como prestador de servicio (REPSE) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, ni tampoco presenta el certificado de origen nacional.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y de carácter formal, en caso de corresponder.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS. 2.850.243	CUMPLE - GS. 3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE - NRO1388785	CUMPLE - NRO1410641

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /673. /2016 I. 30 AGO. 2016

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	ROMA IMPORT EXPORT S.A.		Variación Porcentual %	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	
					Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido		Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA - DIRECCION DE VIALIDAD								
	COMEDOR								
1.1	Reparación de canaletas y bajadas, incluye nuevas vertientes y bajadas.	25	105.800	-23	81.254	2.031.350	-18	87.000	2.175.000
1.2	Reparaciones menores en el techo de zinc, incluye aislación con membrana 4mm asfáltica con aluminio aplicada en caliente.	150	65.000	-23	49.920	7.488.000	-6	61.000	9.150.000
1.3	Instalación y Provisión de traga luz con chapa traslucida incluye aislación hidrófuga.	40	99.000	-23	76.032	3.041.280	-12	87.000	3.480.000
1.4	Pintura Epoxica de techo sobre Cara Interior color gris aplicación con equipo de presión	100	42.000	-23	32.256	3.225.600	-12	37.000	3.700.000
1.5	Remoción y reposición de revoque en sectores dañado con enduido y lijado	100	72.000	-23	55.296	5.529.600	-6	68.000	6.800.000
1.6	Mantenimiento general de la instalación de agua corriente, incluye remoción con reposición de caños y accesorios averiados.	1	3.500.000	-23	2.688.000	2.688.000	-8	3.220.000	3.220.000
1.7	Pintura sintética de carpintería metálica de secado rápido	50	17.480	-23	13.425	671.250	-22	13.600	680.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

30 AGO. 2016

1.8	Pintura látex interior lavable	315	16.560	-23	12.718	4.006.170	-11	14.690	4.627.350
1.9	Pintura látex exterior lavable	250	15.640	-23	12.012	3.003.000	-11	13.890	3.472.500
1.10	Cambio de Puerta Metálica doble hoja con marco 2x2,10m	1	2.500.000	-23	1.920.000	1.920.000	-16	2.100.000	2.100.000
1.11	Cambio de Vidrios en ventana balancín 2mx2m	6	250.000	-23	192.000	1.152.000	-3	242.000	1.452.000
1.12	Cambio de Puerta Metálica doble hoja con marco 0.8x2,10m	3	550.000	-23	422.400	1.267.200	-7	512.000	1.536.000
1.13	Mamposteria de Elevación de 0,15m con encadenado	50	72.500	-23	55.680	2.784.000	-10	65.000	3.250.000
1.14	Azulejos 15 x 15 Blanco con terminación	50	55.000	-23	42.240	2.112.000	-7	51.000	2.550.000
1.15	Artefacto 3 x 40 tipo estanco suspendido del techo con cabo de acero	15	165.000	-23	126.720	1.900.800	-7	154.000	2.310.000
1.16	Artefacto de iluminación tipo ap externo-con foco de bajo consumo de 100w	6	295.000	-23	226.560	1.359.360	-4	282.000	1.692.000
1.17	Circuitos monofásicos independientes con cableado embutido de 6 mm2 hasta 15 m desde el tablero	10	165.000	-23	126.720	1.267.200	-4	158.000	1.580.000
1.18	Circuitos trifásicos independientes con cableado embutido de 6 mm2 hasta 15 m desde el tablero	10	210.000	-23	161.280	1.612.800	-4	201.000	2.010.000
1.19	Limpieza final incluye retiro del material excedente	1	1.650.000	-23	1.267.200	1.267.200	-26	1.220.000	1.220.000
						48.326.810			57.004.850

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

Al Oferente:

Por Nota 517/16 de fecha 26 de julio de 2016, se solicitó a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A., la siguiente información:

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /673 /2016 I. 30 AGO. 2016

- *Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de mantenimiento y reparaciones de inmuebles realizados a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.*

- *Así también, se observa que en la planilla de precios del Formulario Oferta presentado por el total de Gs. 48.326.707, el monto total resulta erróneo, ya que el precio unitario ofertado de los Ítems 1.1, 1.7 y 1.9 por las cantidades solicitadas dan un total que difiere al ofertado conforme al siguiente cuadro, por tal motivo, se consulta si vuestra firma está de acuerdo con la modificación del monto total ofertado debido a un error en el cálculo aritmético encontrado en la oferta.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma, en relación al error en el cálculo aritmético la empresa expreso su conformidad sobre la corrección realizada.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

- *A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:*

DOCUMENTOS FORMALES	*ROMA IMPORT EXPORT S.A.*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de mantenimiento y reparaciones de inmuebles realizados a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	*CUMPLE*

7. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A.		
Año	*Contrato/Factura*	*Monto*
2015	*CONTRATO 024*	*70.000.000*
2015	*CONTRATO 270*	*14.939.680*
	TOTAL Gs.	*84.939.680*
	Requisito del PBC	*30%*
		14.498.043

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /673. /2016 I. 30 AGO. 2016

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- *De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. y las mismas cumplen con lo solicitado en el llamado.*

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*ROMA IMPORT EXPORT S.A.*
REPRESENTANTE LEGAL	*Liliana Elizabeth Cáceres*
C.I. N°	*3.635.988*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comitá podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No se observan registros*

10. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72102802-001*	*MANTENIMIENTO Y REPARACION COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA - DIRECCION DE VIALIDAD*	*GLOBAL*	*1*	*GLOBAL*	*48.326.810*
					TOTAL	*48.326.810*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° / 673 /2016 I. 30 AGO. 2016

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102802-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA - DIRECCION DE VIALIDAD				
		COMEDOR				
1.1		Reparación de canaletas y bajadas, incluye nuevas vertientes y bajadas.	25	ML	81.254	2.031.350
1.2		Reparaciones menores en el techo de zinc, incluye aislación con membrana 4mm asfáltica con aluminio aplicada en caliente.	150	M2	49.920	7.488.000
1.3		Instalación y Provisión de traga luz con chapa traslucida incluye aislación hidrófuga.	40	M2	76.032	3.041.280
1.4		Pintura Epoxica de techo sobre Cara Interior color gris aplicación con equipo de presión	100	M2	32.256	3.225.600
1.5		Remoción y reposición de revoque en sectores dañado con enduido y lijado	100	M2	55.296	5.529.600
1.6		Mantenimiento general de la instalación de agua corriente, incluye remoción con reposición de caños y accesorios averiados.	1	GL	2.688.000	2.688.000
1.7		Pintura sintética de carpintería metálica de secado rápido	50	M2	13.425	671.250
1.8		Pintura látex interior lavable	315	M2	12.718	4.006.170
1.9		Pintura látex exterior lavable	250	M2	12.012	3.003.000
1.10		Cambio de Puerta Metálica doble hoja con marco 2x2,10m	1	GL	1.920.000	1.920.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /673 /2016 I. 30 AGO. 2016

1.11		*Cambio de Vidrios en ventana balancín 2mx2m*	*6*	*U*	*192.000*	*1.152.000*
1.12		*Cambio de Puerta Metálica doble hoja con marco 0.8x2,10m*	*3*	*U*	*422.400*	*1.267.200*
1.13		*Mampostería de Elevación de 0,15m con encadenado*	*50*	*M2*	*55.680*	*2.784.000*
1.14		*Azulejos 15 x 15 Blanco con terminación*	*50*	*M2*	*42.240*	*2.112.000*
1.15		*Artefacto 3 x 40 tipo estanco suspendido del techo con cabo de acero*	*15*	*U*	*126.720*	*1.900.800*
1.16		*Artefacto de iluminación tipo ap externo-con foco de bajo consumo de 100w*	*6*	*U*	*226.560*	*1.359.360*
1.17		*Circuitos monofásicos independientes con cableado embutido de 6 mm2 hasta 15 m desde el tablero*	*10*	*U*	*126.720*	*1.267.200*
1.18		*Circuitos trifásicos independientes con cableado embutido de 6 mm2 hasta 15 m desde el tablero*	*10*	*U*	*161.280*	*1.612.800*
1.19		*Limpieza final incluye retiro del material excedente*	*1*	*GL*	*1.267.200*	*1.267.200*
					Monto Total	*48.326.810*

Monto Total Adjudicado: Gs. 48.326.810
Monto CDP: Gs. 139.840.400

QUE, por Dictamen N° 6352, de fecha 23 de agosto de 2016, las Abogadas Rossana Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de Evaluación de fecha 1 de agosto de 2016, y el Dictamen N° 6352, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1673 /2016 I. 30 AGO. 2016

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 80/16 para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMEDOR DE PLANTA ASFALTICA - ID 313.052"*, a la firma Roma Import Export S.A., con RUC Nº 80088033-1, representada por la Sra. Liliana Elizabeth Cáceres, por el monto total de Gs. 48.326.810. (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil ochocientos diez) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal